

REF.: Anula orden de compra y Autoriza compra directa de Material didáctico y de oficina para Liceo Claudio Arrau León.

**DECRETO: N.º 4797
COIHUECO, 23 AGO. 2012**

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3753 que aprueba adjudicación pública N° 4595-44-LE12 de Material didáctico y de oficina para liceo Claudio Arrau León por un monto de \$823.228 impuestos incluidos.
- 3.- Cancelación electrónica de orden de compra electrónica N° 4595-294-SE12, por no cumplimiento de los plazos de entrega de los productos.
- 4.- La necesidad de contar los materiales solicitados por el establecimiento para el desarrollo de las actividades.
- 5.- Que el Artículo 8° de la Ley N°19.886 menciona que "Procederá la licitación privada o el trato directo o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan. Letra b) Si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM.
- 6.- La presentación de 3 cotizaciones como lo señalan la normativa las cuales son:
Sociedad Comercial Blue Mix, Rut: 77.283.950-2, por \$862.261
Comercial Arrayán, Rut: 76.251.990-9, por \$814.284
Marcos Gonzáles Gatica Rut: 9.314.973-4, por \$799.751

DECRETO:

- 1.- Aprueba anulación de orden de compra electrónica N° 4595-294-SE12, por no cumplimiento de los plazos de entrega de los productos.
- 2.- Autoriza la adquisición directa de Material didáctico y de oficina para liceo Claudio Arrau León a oferente Marcos Gonzáles Gatica (Danmark) RUT: 9.314.973-4 por un monto de 799.751.- impuestos incluidos.
- 3.- **Publíquese trato directo**, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.- **Impútese el gasto a la cuenta complementaria "Fondos Daem"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

UZG/PLN/GPV/gpv.-
DISTRIBUCIÓN: C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL,
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL. C/c.- ADQUISICIONES DAEM.-


**ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO**


APTO normal